

Marzo 20, 1935.

Lcdo. José Puig Morales,
San Juan, P. R.

Distinguido compañero:-

Me refiero a su conversación por teléfono hace un momento y como le dije, he consultado el asunto con el Sr. Fernández García y don Francisco Rivera que me acompañaban esta mañana en la visita que le hicimos sobre el asunto de la casa que ocupa la familia del Lcdo. Martínez Dávila.

No recuerdan ellos ni yo tampoco en que conviniéramos en pagarle a Ud. desde ahora los dos meses de casa y solamente le dijimos que le responderíamos por un mes a contar desde la fecha en que se decretó el lanzamiento. Es verdad que Ud. pretendió que le pagáramos dos meses en vez de uno, pero recordará que le contestamos que aún en estos momentos no teníamos la cantidad suficiente para el pago de la casa que se va a adquirir para la familia de Martínez Dávila.

De acuerdo con nuestros referidos amigos le enviaré mañana por la mañana el importe de un mes y no lo hago ahora porque el dinero que tengo de ese asunto está en cuenta de ahorros que no puede retirarse por medio de cheques.

Ahora bien, si se rebasara la ocupación de la casa en más de un mes, desde luego, le abonaríamos a Ud. todo el tiempo que durase la ocupación por la familia de Martínez Dávila.

Espero que esta reiteración de nuestra conversación con Ud. será satisfactoria.

Quedo de Ud. afmo. amigo y compañero,

rht/cen.

21 de marzo de 1935.

Lcdo. José Puig Morales,
San Juan, P.R.

Distinguido compañero:-

Cuando envíe ayer a la mano una carta para que le fuese entregada a Ud. como resultado de nuestra conversación telefónica, el mensajero la devolvió diciendo que no lo había encontrado porque su oficina estaba cerrada. Ahora se la envío adjunta a estas líneas con las que van los \$ 55.00 en pago de un mes de alquiler, por adelantado de la casa que ocupa la familia del Lcdo. Martínez Dávila, empezando a contar desde la fecha en que se decretó la orden de lanzamiento.

Esperando que esto sea satisfactorio quedo de Ud.

atto. compañero,